

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2008

Señores Accionistas de
EXTRIDASA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero 92.14.3.0014 publicado en el Registro oficial numero 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numero 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balances general, estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2007

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- De examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme a las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento real.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los resultados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2007, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con



la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.
- Finalmente el análisis comparativo de los principales indicadores de los dos últimos ejercicios económicos presentan relaciones que a continuación expresan:

1.- LIQUIDEZ ABSOLUTA	2006	%	2007	%
<u>Total Disponible</u>	<u>9.303,88</u>	0.43	<u>2.569.67</u>	0.11
<u>Total Pasivo Corriente</u>	<u>21.872,74</u>		<u>22.412.64</u>	

2.- INDICE DE SOLVENCIA

<u>Total Activo Corriente</u>	<u>25.410,10</u>	1.17	<u>28.805.05</u>	1.28
<u>Total Pasivo Corriente</u>	<u>21.872,74</u>		<u>22.412.64</u>	

3.- LIQUIDEZ GLOBAL

<u>Total Activos</u>	<u>106.165,75</u>	4.86	<u>101.936.59</u>	4.55
<u>Total Pasivos</u>	<u>21.872,74</u>		<u>22.412.64</u>	

4.- CAPITAL DE TRABAJO

Total Activo Corriente	25.410,10		28.805.05	
(-) Total Pasivo Corriente	<u>21.872,74</u>		<u>22.412.64</u>	
	3.537,36		6.392.41	

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,


SUSANA TOLA MIRANDA
COMISARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

M. Davila P. A.

RUC: 0091264752001

RAZON SOCIAL: EXTRIDASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROURA DAVILA JAIMÉ CARLOS

CONTADOR: NAVARRO GONZALEZ MARIA FRANCISCA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/1993 FEC. CONSTITUCION: 01/07/1993

FEC. INSCRIPCION: 02/05/1993 FEC. ACTUALIZACION: 05/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 400
Intersección: PRIBERO DE MAYO Edificio: VICENTE PAUL Urb: LOCAL 7 Referencia adicional:
FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Teléfono Trabajo: 042757580

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- 1 ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- 1 ANEXO TRANSACCIONAL
- 1 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1 DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 a 001

ABIERTOS:
CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten signature]
SERVIDOR DE SERVIDORES

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Código: 580011265 Línea de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELIANA Y JUSTINO GONZALEZ (WTC) Fecha y hora: 05/11/2007 09:11:59



Samantha Kitamar Bustamante Otero
FISCAL DE RENTAS INTERNAS
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

311817
115



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0991264752001

RAZON SOCIAL: EXTRIDASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/07/1995

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 800
Intersección: PRIMERO DE MAYO Edificio: VICENTE PAUL Oficina: LOCAL 7 Teléfono Trabajo: 042287880

Handwritten signature

Handwritten signature

FORMA DE CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 05/01/2007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
SELLANA Y JUSTINO CORNELIO

Fecha y hora: 05/01/2007 09:11:00



Samantha Alatorre Bustamante Otero
DELEGADA EN EL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral SUR